Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA
ID Nº : 293191

Asunción, 24 de Junio de 2015

DICTAMEN Nº 08/2015-DESIERTO

Contratación de Directa Nº 06./15 **"ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"**, ID Nº 293191, - conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, Acta N° 01, de fecha 07/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2- Resolución No.81./2015, del Consejo de Administración, Acta No.06 de fecha 24/02/2015 que aprueba el PAC . que autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES la suma de Gs. 27.800.000 (Guaranies Veinte y Siete Millones Ochocientos) en el Rubro 570 "Equipos accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2015.

3- Informé emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2015 para ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES, Objeto del Gasto 570 por el monto Total de Gs.27.800.000.-.

4- Carta de invitaciones publicados en el SICP

5- Acta de PRORROGA de la UOC de fecha 11/06/2015

6- Adendas 01.02

7- Acta de Apertura de fecha 23/06/2015

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado

Abog. Liliana C. Ruiz Diaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **EDYDSI S.A.**
- **SEKIURA GROUP S.R.L.**
- **OLAM S.R.L.**
- **MIGUEL D JULIAN MARTIN GAONA**
- **RIEDER Y CIA S.A.C.I**

9- Conforme con la normativa vigente y de conformidad al Articulo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" habiendo el Comité de Evaluación verificado que las ofertas presentadas en el acto de apertura superan ampliamente lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de carácter legal y normativo de las ofertas.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Diaz — Sra. Blanca Méreles — Sr. Orlando Martinez

Miembros

Comité de Evaluación